

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 142/2022

Mendoza, 12 de septiembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Javier Alejandro SALINAS, ha solicitado licencia por formar parte de un tribunal examinador, para la asignatura Semiopatología e Histología de la Universidad de Mendoza, en el día de la fecha.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, interdure la licencia de su titular.

Que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional, Delitos de Tránsito y Delitos Informáticos, Dr. Darío Leopoldo Tagua solicita licencia por razones particulares, en el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I.- CONCEDER licencia por formar parte de tribunal examinador al Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Javier Alejandro SALINAS en el día de la fecha.

II.- DISPONER que el Jefe de la Sección Necropsias y Lesiones del Cuerpo Médico Forense, Dr. Hugo Alberto SAN MARTINO, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, en el día de la fecha.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional, Delitos de Tránsito y Delitos Informáticos, Dr. Darío Leopoldo TAGUA, en el día de la fecha.

IV.- DISPONER que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, Dr. Fernando Alfredo GUZZO atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal Correccional, Tránsito y Delitos Informáticos, en el día de la fecha.

V.- NOTIFICAR la presente al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la Jefatura Fiscal de las Unidades Fiscales Correccional, Delitos de Tránsito y Delitos Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. ARCHÍVESE.